



**CUANTÍAS DE DISTINTOS ARTÍCULOS DEL TÍTULO III, DISPOSICIONES Y ANEXO, RELATIVOS A LOS GASTOS DE PERSONAL, DE LA LEY 6/2018, DE 3 DE JULIO, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2018, UNA VEZ APLICADO EL INCREMENTO ADICIONAL DEL 0,25% APROBADO POR EL GOBIERNO EL 13 DE JULIO DE 2018**

Debe tenerse en cuenta que el incremento del 0,25% tiene efectos de 1 de julio de 2018.

**Artículo 18.Cinco.**

1. Pagas ordinarias:

Grupo /Subgrupo EBEP	Cuantía Mensual (euros)				TOTAL ANUAL (euros)	
	Enero - Junio		Julio - Diciembre		Sueldo	Trienios
	Sueldo	Trienios	Sueldo	Trienios		
A1	1.148,34	44,18	1.151,17	44,29	13.797,06	530,82
A2	992,94	36,02	995,39	36,11	11.929,98	432,78
B	867,96	31,61	870,10	31,69	10.428,36	379,80
C1	745,53	27,26	747,37	27,33	8.957,40	327,54
C2	620,48	18,55	622,01	18,60	7.454,94	222,90
E (Ley 30/1984) y Agrupaciones Profesionales (Ley 7/2007)	567,90	13,96	569,30	14,00	6.823,20	167,76

2. Pagas Extraordinarias:

Grupo /Subgrupo Ley 7/2007	Junio (euros)		Diciembre (euros)	
	Sueldo	Trienios	Sueldo	Trienios
A1	708,61	27,26	710,36	27,33
A2	724,16	26,26	725,95	26,33
B	750,16	27,33	752,01	27,40
C1	644,35	23,54	645,94	23,60
C2	614,82	18,37	616,34	18,42
E (Ley 30/1984) y Agrupaciones Profesionales (Ley 7/2007)	567,90	13,96	569,30	14,00



### Artículo 20.Uno.

	Cuantía Mensual (euros)		TOTAL ANUAL (euros)
	Enero - Junio	Julio - Diciembre	
Presidente del Gobierno	6.746,09	6.762,71	81.052,80
Vicepresidente del Gobierno	6.340,67	6.356,29	76.181,76
Ministro del Gobierno	5.952,01	5.966,68	71.512,14
Presidente del Consejo de Estado	6.713,64	6.730,18	80.662,92
Presidente del Consejo Económico y Social	7.334,48	7.352,55	88.122,18

### Artículo 20.Dos.

Primer párrafo: Pagas ordinarias.

	Cuantía Mensual (euros) Enero-Junio			Cuantía Mensual (euros) Julio-Diciembre		
	Secretario de Estado y asimilados (Euros)	Subsecretario y asimilados (Euros)	Director General y asimilados (Euros)	Secretario de Estado y asimilados (Euros)	Subsecretario y asimilados (Euros)	Director General y asimilados (Euros)
Sueldo	1.120,90	1.126,41	1.131,84	1.123,67	1.129,19	1.134,63
Complemento de destino	1.821,97	1.473,77	1.192,00	1.826,46	1.477,40	1.194,94
Complemento específico	2.558,65	2.276,57	1.855,98	2.564,96	2.282,18	1.860,56

Paga Adicional de Complemento específico:

	Junio (euros)			Diciembre (euros)		
	Secretario de Estado y asimilados	Subsecretario y asimilados	Director General y asimilados	Secretario de Estado y asimilados	Subsecretario y asimilados	Director General y asimilados
C. Específico	1.705,77	1.517,72	1.237,33	1.709,98	1.521,46	1.240,38



Total Anual:

	TOTAL ANUAL (euros)		
	Secretario de Estado y asimilados	Subsecretario y asimilados	Director General y asimilados
Sueldo	13.467,42	13.533,60	13.598,82
Complemento de destino	21.890,58	17.707,02	14.321,64
Complemento específico	34.157,41	30.391,68	24.776,95

Segundo párrafo: Pagas extraordinarias.

	Junio 2018			Diciembre 2018		
	Secretario de Estado y asimilados (Euros)	Subsecretario y asimilados (Euros)	Director General y asimilados (Euros)	Secretario de Estado y asimilados (Euros)	Subsecretario y asimilados (Euros)	Director General y asimilados (Euros)
Sueldo	679,07	728,30	778,06	680,75	730,10	779,98

#### Artículo 20.Cinco.1.

Primer párrafo: Pagas Ordinarias.

	Cuantía Mensual (euros)		Paga Adicional Junio	Paga Adicional Diciembre	TOTAL ANUAL (euros)
	Enero - Junio	Julio - Diciembre			
Sueldo	1.126,41	1.129,19			13.533,60
Complemento de destino	1.968,77	1.973,62			23.654,34
Complemento específico	2.758,45	2.765,25	1.838,97	1.843,50	36.824,67

Segundo párrafo: Pagas Extraordinarias.

	Junio (euros)	Diciembre (euros)
Sueldo	728,30	730,10



## Artículo 21.Uno. 1.- Consejo General del Poder Judicial.

### 1.1.1.- Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial:

	Cuantía Mensual (euros)		TOTAL ANUAL (euros)
	Enero - Junio	Julio - Diciembre	
Sueldo (a percibir en 14 mensualidades)	1.956,07	1.960,89	27.418,72
Otras remuneraciones (a percibir en 12 mensualidades)	8.947,98	8.970,02	107.508,00
Total			134.926,72

### 1.1.2.- Vocal del Consejo General del Poder Judicial:

	Cuantía Mensual (euros)		TOTAL ANUAL (euros)
	Enero - Junio	Julio - Diciembre	
Sueldo (a percibir en 14 mensualidades)	2.071,13	2.076,24	29.031,59
Otras remuneraciones (a percibir en 12 mensualidades)	7.269,00	7.286,91	87.335,46
Total			116.367,05

### 1.1.3 Secretario General del Consejo General del Poder Judicial:

	Cuantía Mensual (euros)		TOTAL ANUAL (euros)
	Enero - Junio	Julio - Diciembre	
Sueldo (a percibir en 14 mensualidades)	1.983,95	1.988,84	27.809,53
Otras remuneraciones (a percibir en 12 mensualidades)	7.147,45	7.165,06	85.875,06
Total			113.684,59

## Artículo 21.Uno.2.- Tribunal Constitucional.

### 2.1 Presidente del Tribunal Constitucional:

	Cuantía Mensual (euros)		TOTAL ANUAL (euros)
	Enero - Junio	Julio - Diciembre	
Sueldo (a percibir en 14 mensualidades)	3.063,92	3.071,47	42.947,73
Otras remuneraciones (a percibir en 14 mensualidades)	7.579,45	7.598,12	106.242,99
Total			149.190,72



## 2.2 Vicepresidente del Tribunal Constitucional:

	Cuantía Mensual (euros)		TOTAL ANUAL (euros)
	Enero - Junio	Julio - Diciembre	
Sueldo (a percibir en 14 mensualidades)	3.063,92	3.071,47	42.947,73
Otras remuneraciones (a percibir en 14 mensualidades)	6.940,46	6.957,56	97.286,14
Total			140.233,87

## 2.3 Presidente de Sección del Tribunal Constitucional:

	Cuantía Mensual (euros)		TOTAL ANUAL (euros)
	Enero - Junio	Julio - Diciembre	
Sueldo (a percibir en 14 mensualidades)	3.063,92	3.071,47	42.947,73
Otras remuneraciones (a percibir en 14 mensualidades)	6.450,98	6.466,87	90.424,95
Total			133.372,68

## 2.4 Magistrado del Tribunal Constitucional:

	Cuantía Mensual (euros)		TOTAL ANUAL (euros)
	Enero - Junio	Julio - Diciembre	
Sueldo (a percibir en 14 mensualidades)	3.063,92	3.071,47	42.947,73
Otras remuneraciones (a percibir en 14 mensualidades)	5.961,51	5.976,20	83.563,97
Total			126.511,70

## 2.5 Secretario General del Tribunal Constitucional:

	Cuantía Mensual (euros)		TOTAL ANUAL (euros)
	Enero-Junio	Julio - Diciembre	
Sueldo (a percibir en 14 mensualidades)	2.560,41	2.566,72	35.889,91
Otras remuneraciones (a percibir en 14 mensualidades)	5.351,62	5.364,81	75.015,01
Total			110.904,92



### Artículo 21.Uno.3.- Tribunal de Cuentas.

#### 3.1 Presidente del Tribunal de Cuentas:

	Cuantía Mensual (euros)		TOTAL ANUAL (euros)
	Enero - Junio	Julio - Diciembre	
Remuneraciones anuales (Total anual a percibir en 14 mensualidades)	8.326,00	8.346,51	116.707,57

#### 3.2. Presidente de Sección del Tribunal de Cuentas:

	Cuantía Mensual (euros)		TOTAL ANUAL (euros)
	Enero - Junio	Julio a Diciembre	
Remuneraciones anuales (Total anual a percibir en 14 mensualidades)	8.326,00	8.346,51	116.707,57

#### 3.3. Consejero de Cuentas del Tribunal de Cuentas:

	Cuantía Mensual (euros)		TOTAL ANUAL (euros)
	Enero - Junio	Julio - Diciembre	
Remuneraciones anuales (Total anual a percibir en 14 mensualidades)	8.326,00	8.346,51	116.707,57

#### 3.4. Secretario General del Tribunal de Cuentas:

	Cuantía Mensual (euros)		TOTAL ANUAL (euros)
	Enero - Junio	Julio - Diciembre	
Remuneraciones anuales (Total anual a percibir en 14 mensualidades)	7.168,08	7.185,74	100.476,74



**Artículo 22.Uno.C).**

Nivel	Cuantía Mensual (euros)		TOTAL ANUAL (euros)
	Enero-Junio	Julio-Diciembre	
30	1.003,06	1.005,54	12.051,60
29	899,70	901,92	10.809,72
28	861,88	864,01	10.355,34
27	824,03	826,06	9.900,54
26	722,94	724,73	8.686,02
25	641,41	642,99	7.706,40
24	603,56	605,05	7.251,66
23	565,77	567,17	6.797,64
22	527,90	529,21	6.342,66
21	490,13	491,34	5.888,82
20	455,28	456,41	5.470,14
19	432,04	433,11	5.190,90
18	408,78	409,79	4.911,42
17	385,53	386,48	4.632,06
16	362,33	363,23	4.353,36
15	339,05	339,89	4.073,64
14	315,83	316,61	3.794,64
13	292,55	293,28	3.514,98
12	269,29	269,96	3.235,50
11	246,04	246,65	2.956,14
10	222,83	223,38	2.677,26
9	211,21	211,74	2.537,70
8	199,54	200,04	2.397,48
7	187,94	188,41	2.258,10
6	176,31	176,75	2.118,36
5	164,69	165,10	1.978,74
4	147,26	147,63	1.769,34
3	129,87	130,19	1.560,36
2	112,43	112,71	1.350,84
1	95,01	95,25	1.141,56



### Artículo 27.Uno.1

Sueldos de los miembros de las carreras judicial y fiscal:

	Cuantía Mensual (euros)		TOTAL ANUAL (euros)
	Enero-Junio	Julio-Diciembre	
<b>Carrera Judicial</b>			
Presidente de la Audiencia Nacional (no magistrado del Tribunal Supremo)	2.065,40	2.070,49	24.815,34
Presidente de sala de la Audiencia Nacional (no magistrado del Tribunal Supremo)	1.956,65	1.961,47	23.508,72
Presidente del Tribunal Superior de Justicia	1.993,91	1.998,83	23.956,44
Magistrado	1.772,43	1.776,80	21.295,38
Juez	1.550,83	1.554,65	18.632,88
<b>Carrera Fiscal</b>			
Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma	1.993,91	1.998,83	23.956,44
Fiscal	1.772,43	1.776,80	21.295,38
Abogado Fiscal	1.550,83	1.554,65	18.632,88

### Artículo 27.Tres.1.

a) Sueldo de los miembros del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia:

	Cuantía Mensual (euros)		TOTAL ANUAL (euros)
	Enero - Junio	Julio - Diciembre	
Letrados de la Administración de Justicia de primera categoría	1.550,83	1.554,65	18.632,88
Letrados de la Administración de Justicia de segunda categoría	1.474,03	1.477,67	17.710,20
Letrados de la Administración de Justicia de tercera categoría.	1.369,51	1.372,89	16.454,40

b) Sueldo de los funcionarios de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia:

	Cuantía Mensual (euros)		TOTAL ANUAL (euros)
	Enero - Junio	Julio - Diciembre	
Médicos Forenses y Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses	1.329,31	1.332,59	15.971,40
Gestión Procesal y Administrativa	1.147,87	1.150,70	13.791,42
Tramitación Procesal y Administrativa	943,46	945,79	11.335,50
Auxilio Judicial	855,76	857,87	10.281,78
Técnicos Especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses	1.147,87	1.150,70	13.791,42
Ayudantes Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.	943,46	945,79	11.335,50





c) Trienios Perfeccionados:

Primer párrafo: Con anterioridad a 1 de enero de 2004.

	Cuantía Mensual (euros)		TOTAL ANUAL (euros)
	Enero-Junio	Julio-Diciembre	
Cuerpo de Oficiales	45,96	46,08	552,24
Cuerpo de Auxiliares	35,44	35,53	425,82
Cuerpo de Agentes Judiciales	30,60	30,68	367,68
Cuerpo de Técnicos Especialistas	45,96	46,08	552,24
Cuerpo de Auxiliares de Laboratorio	35,44	35,53	425,82
Cuerpo de Agentes de Laboratorio a extinguir	30,60	30,68	367,68
Cuerpo de Secretarios de Juzgados de Paz de municipios con más de 7.000 habitantes, a extinguir	51,71	51,84	621,30

Segundo párrafo: Con anterioridad a 1 de enero de 1995.

	Cuantía Mensual (euros)		TOTAL ANUAL (euros)
	Enero-Junio	Julio-Diciembre	
Cuerpos de Médicos Forenses y Técnicos Facultativos	332,52	333,36	665,88

### Artículo 27.Tres.3

a) Complemento general de puesto para los puestos adscritos a los funcionarios del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, cuando les resulte de aplicación el Real Decreto 2033/2009 de 30 de diciembre:

	Cuantía Mensual (euros)		TOTAL ANUAL (euros)
	Enero-Junio	Julio-Diciembre	
Puestos de tipo I	1.389,82	1.393,25	16.698,42
Puestos de tipo II	1.187,13	1.190,06	14.263,14
Puestos de tipo III	1.133,45	1.136,25	13.618,20
Puestos de tipo IV	1.124,89	1.127,67	13.515,36
Puestos de tipo V	813,43	815,44	9.773,22



b) Complemento general de puesto para los puestos adscritos a los funcionarios de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia:

	Tipo	Subtipo	Cuantía Mensual (euros)		TOTAL ANUAL (euros)
			Enero-Junio	Julio-Diciembre	
Gestión Procesal y Administrativa y Técnicos Especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses	I	A	343,67	344,52	4.129,14
	I	B	410,53	411,55	4.932,48
	II	A	316,43	317,21	3.801,84
	II	B	383,29	384,24	4.605,18
	III	A	302,82	303,57	3.638,34
	III	B	369,68	370,60	4.441,68
	IV	C	289,21	289,93	3.474,84
	IV	D	302,85	303,60	3.638,70
Tramitación Procesal y Administrativa y Ayudantes de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses	I	A	298,29	299,03	3.583,92
	I	B	365,16	366,06	4.387,32
	II	A	271,07	271,74	3.256,86
	II	B	337,93	338,77	4.060,20
	III	A	257,45	258,09	3.093,24
	III	B	324,31	325,11	3.896,52
	IV	C	243,84	244,45	2.929,74
Auxilio judicial	I	A	234,32	234,90	2.815,32
	I	B	301,18	301,93	3.618,66
	II	A	207,06	207,57	2.487,78
	II	B	273,94	274,62	3.291,36
	III	A	193,45	193,93	2.324,28
	III	B	260,32	260,97	3.127,74
	IV	C	179,84	180,29	2.160,78
Médicos Forenses y Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses	I		1.622,87	1.626,87	19.498,44
	II		1.601,93	1.605,88	19.246,86
	III		1.580,98	1.584,88	18.995,16
Escala a extinguir de Gestión Procesal y Administrativa, procedentes del Cuerpo de Secretarios de Juzgados de Municipios de más de 7.000 habitantes			438,85	439,94	5.272,74



## Artículo 27.Cinco. Retribuciones de los miembros del Poder Judicial y del Ministerio Fiscal.

### 1.- Vicepresidente del Tribunal Supremo:

	Cuantía Mensual (euros)		TOTAL ANUAL (euros)
	Enero-Junio	Julio-Diciembre	
Sueldo (a percibir en 14 mensualidades)	2.204,04	2.209,47	30.894,57
Otras remuneraciones (a percibir en 12 mensualidades)	7.477,33	7.495,75	89.838,48
Total			120.733,05

Presidentes de Sala del Tribunal Supremo y Presidente de la Audiencia Nacional (Magistrados del Tribunal Supremo):

	Cuantía Mensual (euros)		TOTAL ANUAL (euros)
	Enero-Junio	Julio-Diciembre	
Sueldo (a percibir en 14 mensualidades)	2.035,18	2.040,20	28.527,66
Otras remuneraciones (a percibir en 12 mensualidades)	7.097,82	7.115,31	85.278,78
Total			113.806,44

Magistrados del Tribunal Supremo y Presidentes de Sala de la Audiencia Nacional (Magistrados del Tribunal Supremo):

	Cuantía Mensual (euros)		TOTAL ANUAL (euros)
	Enero-Junio	Julio-Diciembre	
Sueldo (a percibir en 14 mensualidades)	1.928,08	1.932,83	27.026,37
Otras remuneraciones (a percibir en 12 mensualidades)	6.976,29	6.993,48	83.818,62
Total			110.844,99

### 2. Fiscal General del Estado:

Cuantía Mensual (euros)		TOTAL ANUAL (euros)
Enero-Junio	Julio-Diciembre	
9.822,43	9.846,63	118.014,36

Teniente Fiscal del Tribunal Supremo:

	Cuantía Mensual (euros)		TOTAL ANUAL (euros)
	Enero-Junio	Julio-Diciembre	
Sueldo (a percibir en 14 mensualidades)	2.035,18	2.040,20	28.527,66
Otras remuneraciones (a percibir en 12 mensualidades)	7.097,82	7.115,31	85.278,78
Total			113.806,44



Fiscal Jefe Inspector, Fiscal Jefe de la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional y Fiscal Jefe de la Fiscalía de la Audiencia Nacional:

	Cuantía Mensual (euros)		TOTAL ANUAL (euros)
	Enero-Junio	Julio-Diciembre	
Sueldo (a percibir en 14 mensualidades)	1.928,08	1.932,83	27.026,37
Otras remuneraciones (a percibir en 12 mensualidades)	7.097,82	7.115,31	85.278,78
Total			112.305,15

Fiscales Jefes de la Fiscalía del Tribunal de Cuentas, de la Secretaría Técnica y de la Unidad de Apoyo del Fiscal General del Estado y de las Fiscalías especiales Antidroga y contra la corrupción y la criminalidad organizada y Fiscales de Sala del Tribunal Supremo:

	Cuantía Mensual (euros)		TOTAL ANUAL (euros)
	Enero-Junio	Julio-Diciembre	
Sueldo (a percibir en 14 mensualidades)	1.928,08	1.932,83	27.026,37
Otras remuneraciones (a percibir en 12 mensualidades)	6.976,29	6.993,48	83.818,62
Total			110.844,99

**3.** Los miembros del Poder Judicial y del Ministerio Fiscal, a excepción del Fiscal General del Estado, a que se refieren los números anteriores, percibirán dos pagas al año, en junio y diciembre, por la cuantía, cada una de las mismas, que se detalla a continuación:

	Cuantía Paga (euros)	
	Junio	Diciembre
Vicepresidente del Tribunal Supremo	7.477,33	7.495,75
Presidentes de Sala del Tribunal Supremo y Presidente de la Audiencia Nacional (magistrados del Tribunal Supremo)	7.097,82	7.115,31
Magistrados del Tribunal Supremo y Presidentes de Sala de la Audiencia Nacional (Magistrados del Tribunal Supremo)	6.976,29	6.993,48
Teniente Fiscal del Tribunal Supremo	7.097,82	7.115,31
Fiscal Jefe Inspector, Fiscal jefe de la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional y Fiscal Jefe de la Fiscalía de la Audiencia Nacional	7.097,82	7.115,31
Fiscales Jefes de la Fiscalía del Tribunal de Cuentas, de la Secretaría Técnica y de la Unidad de Apoyo del Fiscal General del Estado y de las Fiscalías especiales Antidroga y contra la corrupción y la criminalidad organizada y Fiscales de Sala del Tribunal Supremo	6.976,29	6.993,48



**Artículo 27.Seis:**

Grupo /Subgrupo EBEP	Cuantía Mensual (euros)		TOTAL ANUAL (euros)
	Enero-Junio	Julio-Diciembre	
A1	44,18	44,29	585,41
A2	36,02	36,11	485,37
B	31,61	31,69	434,53
C1	27,26	27,33	374,68
C2	18,55	18,60	259,69
E (Ley 30/1984) y Agrupaciones Profesionales (Ley 7/2007)	13,96	14,00	195,72

**Disposición adicional trigésima cuarta.** Módulos para la compensación económica por la actuación de Jueces de Paz y Secretarios de Juzgados de Paz.

**Uno.** Jueces de Paz:

	Euros		
	Periodo Enero-Junio	Periodo Julio-Diciembre	TOTAL ANUAL
De 1 a 1.999 habitantes	555,44	556,84	1.112,28
De 2.000 a 4.999 habitantes	833,08	835,16	1.668,24
De 5.000 a 6.999 habitantes	1.110,76	1.113,52	2.224,28
De 7.000 a 14.999 habitantes	1.666,08	1.670,20	3.336,28
De 15.000 o más habitantes	2.221,40	2.226,88	4.448,28

**Dos.** Personal, excluido el perteneciente a los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, que desempeñe funciones de Secretario de un Juzgado de Paz:

	Euros		
	Periodo Enero-Junio	Periodo Julio-Diciembre	TOTAL ANUAL
De 1 a 499 habitantes	275,08	275,76	550,84
De 500 a 999 habitantes	408,56	409,60	818,16
De 1.000 a 1.999 habitantes	489,48	490,72	980,20
De 2.000 a 2.999 habitantes	570,32	571,76	1.142,08
De 3.000 a 4.999 habitantes	732,08	733,92	1.466,00
De 5.000 a 6.999 habitantes	893,84	896,08	1.789,92



**Disposición Adicional trigésima quinta. Régimen retributivo de Los miembros de las Corporaciones Locales.**

Límite máximo total que pueden percibir los miembros de las Corporaciones Locales por todos los conceptos retributivos y asistencias, excluidos los trienios:

Habitantes	Referencia Euros
Más de 500.000	103.667,68
300.001 a 500.000	93.300,91
150.001 a 300.000	82.934,13
75.001 a 150.000	77.751,26
50.001 a 75.000	67.384,51
20.001 a 50.000	57.017,74
10.001 a 20.000	51.833,84
5.001 a 10.000	46.650,97
1.000 a 5.000	41.467,07

En el caso de Corporaciones Locales de menos de 1.000 habitantes:

Dedicación	Referencia Euros
Dedicación parcial al 75%.	31.100,32
Dedicación parcial al 50%.	22.806,70
Dedicación parcial al 25%.	15.550,67

**Anexo VI. Costes de personal de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para el año 2018.**

Personal Docente (funcionario y contratado) Miles de euros	Personal no Docente (funcionario y laboral fijo) Miles de euros
57.612,95	27.896,34

27 de julio de 2018